



D. FRANCISCO DE SALES SALINAS ALVAREZ, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza),

C E R T I F I C A:

Que el Sr. Alcalde, con fecha 16 de junio 2020, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Atendido que por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2019, se aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para la constitución de una bolsa de empleo para Educadora Infantil I (A2), para la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Zuera, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza Nº 92, de fecha 25 de abril de 2019, en el tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2020, por el que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se designó el Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo para efectuar reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y visto el certificado de Secretaria de fecha 13 de marzo de 2020, de las reclamaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2019 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº Expediente	DNI
36	17457210A
63	17699239A
30	17744339T
29	17747930A
8	17752853G
65	17756228K
3	17764825Q
46	17766020S
66	17766606A
48	17766626T
54	17770746A





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Nº Expediente	DNI
72	18037579J
37	18042764T
47	18044080M
20	18060501G
38	18174621K
43	25139759T
56	25143568Z
14	25151216A
76	25157481N
42	25170606G
23	25186748T
52	29104593W
68	29108597G
5	29131502R
44	46485775S
7	72472652C
55	72965929Q
25	72968641Z
19	72978803X
45	72982802F
51	72987823Z
32	72991482Q
40	72998698X
62	73000914H
39	73003021D
22	73003606L
71	73003925Q
17	73010836G
73	73010979D
58	73011450C
10	73014463C
77	73015901D
12	73019117M
24	73020244M
6	73028744H
53	73080653Q
33	73106856E



Cód. Validación: 5RJR7YDKQP-JQXR6QSQ7FZOZK | Verificación: <https://zuera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Nº Expediente	DNI
9	73132848R
21	73160903L
34	73204449A
1	73208540T
49	73213295V
75	73222950N
50	77133272N
69	77216742S
35	78753251D
67	78774238C
11	Y0282473R
74	17753978W
16	18039649J
27	29091630B
2	45751442A
59	72821237V
4	72990479W
41	73013234X
26	73016724G

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de **ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Nº Expediente	DNI	NECESIDAD SUBSANAR
28	1745576 2G	5
60	1773077 1W	5
57	1776946 3P	3
18	1806125 5E	4
70	2516436 1S	1
15	2518619 0V	7
13	2519694 8B	7





61	2912482 6H	5 7
31	7313285 9N	5
64	7693649 4E	5 7
78	7697320 3T	6

Causas de exclusión:

- (1) Presentado fuera de plazo.
- (2) No presenta declaración responsable (Anexo II).
- (3) No presenta fotocopia simple del DNI o NIE.
- (4) No presenta Currículum Profesional.
- (5) No presenta certificado negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales (art. 13.5 Ley Organiza 1/1996, 15 de enero)
- (6) Deberá acreditar la situación de desempleo mediante el correspondiente justificante actualizado durante el plazo de instancias, expedido por el Servicio Público de Empleo.
- (7) No presenta justificantes de estar en posesión del título de Maestro especialista en Educación Infantil o titulaciones homologadas.

Tercero.- La prueba de la fase oposición se realizará el día **2 de julio de 2020** a las **10,00 horas**, en el **Polideportivo Municipal sito en C/ Dos Aguas, nº 11** en Zuera, debiendo aportar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Debido a la situación de emergencia sanitaria, se deberán de cumplir las medidas de seguridad e higiene cuyas normas se publicarán, en la página web del Ayuntamiento de Zuera, previamente a la fecha de celebración de la prueba.

Cuarto.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. “

Y para que conste y a los efectos que proceda, expido la presente.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN ZUERA,
A LA FECHA QUE FIGURA AL MARGEN.*

